



Medellín, 10/12/2019

Señora:

**STEPHANY RACINES TORRES**

C.C 1.020.723.313

Calle 7B # 20B 40

Teléfono: 3175862283

Sabaneta-Antioquia

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud con radicado 2019010464966 del 02 de diciembre de 2019.

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **EKQ407** la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; Usted se encuentra registrada como propietaria del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrado del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para la exoneración del cobro del impuesto vehicular** sobre el cual el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrita de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

**“ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS.** Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea





- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje)...**

Si el organismo de Transito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como Activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto sobre Vehículos; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de transito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar, que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas declaraciones desde la página web: [www.vehiculosantioquia.com](http://www.vehiculosantioquia.com), en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

Cordialmente.

**PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ**  
 Profesional Universitaria  
 Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	F
Proyecto:	JHULLIANA GUERRA SERNA		04

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

*en Sabaneta*

*12 DIC 2008*

*CC 1.017.180.120*

*Icontec*

*MANAGEMENT SYSTEM*

Remitente

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 1  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo postal: 050015237  
Envío: RA218406069CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: STEPHANY RACINES TORRES  
Dirección: CL 7B 20B 40  
Ciudad: SABANETA\_ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Codigo postal: 050015237  
Fecha admisión: 11/12/2019 09:52:01

472

3333  
000

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2019 09:52:01



RA218406069CO

Orden de servicio: 12956513  
Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 1 NIT/C.C.T.: 890900286  
Referencia: 856074 Teléfono: 3838111 Código Postal: 050015237  
Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458

Nombre/ Razón Social: STEPHANY RACINES TORRES  
Dirección: CL 7B 20B 40  
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3333000  
Ciudad: SABANETA\_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Valores Destinatario  
Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$5.200  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$5.200

Dice Contener:  
Observaciones del cliente: en Sabaneta

<b>Causal Devoluciones:</b>	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> IN No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Jessica Olmos</i>	
C.C.:	Tel: 12 Hora: 01C 2019
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	C.C. 1.017.180.120
C.C.:	
Gestión de entrega:	<input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do

3333  
458  
PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE



3333458333000RA218406069CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4720 / tel contacto (57) 4722000 Min Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2010/Min IC. Res. Mercadería Express 000987 de 9 septiembre del 2011  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instrumentos: www.4-72.com.co